	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No: J-02-2024					
FECHA: 09 de febrero de 2024			SUBGERENCIA: ATENCIÓN EN SALUD		
1. ADVERTENCIA					
La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, salvo en el evento de ser ACEPTADA LA COTIZACIÓN en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación negocial que surtirá efectos jurídicos.					
2. OBJETO CONTRACTUAL					
SUMINISTRO DE REACTIVOS DE QUÍMICA, HEMATOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y PRUEBAS ESPECIALES CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. IMSALUD.					
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN					
MÍNIMO UN (1) MES , DÍAS CALENDARIO.					
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO					
Persona natural o jurídica con mínimo 10 años de operación y experiencia de por lo menos tres (3) contratos con IPS públicas y privadas acreditadas cuyo objeto esté dirigido al acompañamiento o fortalecimiento hacía la acreditación en Colombia					
GRUPO 1: QUÍMICA					
No	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD / MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	8431673073756	ÁCIDO ÚRICO	prueba	540	FICHA TÉCNICA
2	08431673010416	BILIRRUBINA T Y D 1 X 150 ML	prueba	8400	FICHA TÉCNICA
3	08431673073794	COLESTEROL HDL DIRECTO	prueba	60000	FICHA TÉCNICA
4	08431673074289LB	COLESTEROL TOTAL	prueba	72000	FICHA TÉCNICA
5	08431673074272LB	CREATININA 3X30ML	prueba	120000	FICHA TÉCNICA
6	08431673073763LB	GLUCOSA	prueba	120000	FICHA TÉCNICA
7	08431673431013	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	prueba	120	FICHA TÉCNICA
8	08431673171704	MICROALBUMINA 1X40ML	prueba	7620	FICHA TÉCNICA
9	08431673073770LB	TRIGLICERIOS X 6.30 ML	prueba	78000	FICHA TÉCNICA
10	08431673073886	UREA 5X25ML	prueba	12000	FICHA TECNICA
Nota: La cantidad requerida se toma de acuerdo al consumo histórico de normal funcionamiento de la ESE IMSALUD a un mes comparado con el stock de farmacia y con el consumo diario de los controles calidad internos y periódicamente con los controles externos.					
Cada KIT de REACTIVOS debe contener todos los insumos requeridos de acuerdo con la tecnología ofertada, la cual debe precisarse, aclarando los bienes del apoyo tecnológico que debe proporcionar el oferente como parte de sus obligaciones contractuales. Para tal efecto, deberá aportar la ficha técnica de los equipos y cumplir con las condiciones generales apoyo tecnológico y software.					
GRUPO 2: HEMATOLOGÍA					



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-01-F-06
Versión: 03

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 27/03/2023

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	12010037	HEMOGRAMA	KIT DE REACTIVOS	140.000

Nota: La cantidad requerida se toma de acuerdo al consumo histórico de normal funcionamiento de la ESE IMSALUD a un mes que corresponde a: 19.000 hemogramas mensuales aproximadamente y con el consumo diario de los controles calidad internos y periódicamente con los controles externos.

Nota Cada KIT de REACTIVOS debe contener todos los insumos requeridos de acuerdo con la tecnología ofertada, la cual debe precisarse, aclarando los bienes del apoyo tecnológico que debe proporcionar el oferente como parte de sus obligaciones contractuales. Para tal efecto, deberá aportar la ficha técnica de los equipos y cumplir con las condiciones generales apoyo tecnológico y software.

GRUPO 3: MICROBIOLOGÍA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AD-MP54-3	AGAR CROMOGÉNICO DE ORINA	PRUEBA	4800
2	150995906567 13	PANEL GRAM NEGATIVO	PRUEBA	1.000
3	120100119	PANEL GRAM POSITIVO	PRUEBA	80

Nota: La cantidad requerida se toma de acuerdo al consumo histórico de normal funcionamiento de la ESE IMSALUD a un mes que corresponde a: 650 urocultivos mensuales aproximadamente y con el consumo diario de los controles calidad internos y periódicamente con los controles externos.

Nota Cada KIT de PRUEBAS PARA MICROBIOLOGÍA debe contener todos los insumos requeridos de acuerdo con la tecnología ofertada, la cual debe precisarse, aclarando los bienes del apoyo tecnológico que debe proporcionar el oferente como parte de sus obligaciones contractuales. Para tal efecto, deberá aportar la ficha técnica de los equipos y cumplir con las condiciones generales apoyo tecnológico y software.

GRUPO 4: PRUEBAS ESPECIALES


No	CODIGO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD / MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
5	08056771500012	ANTICUERPOS VIH 1 Y 2	prueba	96	FICHA TECNICA

Nota: La cantidad requerida se toma de acuerdo al consumo histórico de normal funcionamiento de la ESE IMSALUD a un mes que corresponde a 9 PRUEBAS aproximadamente y con el consumo diario de los controles calidad internos y periódicamente con los controles externos.


Las pruebas de ANTICUERPOS VIH 1 Y 2 serán utilizadas para confirmación de resultados REACTIVOS en gestantes y para eliminar discrepancias.

Las pruebas de DENGUE IgM y TSH NEONATAL serán utilizadas para población sin aseguramiento.


<p><u>GRUPO 1</u></p>	<p align="center"><u>CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE QUÍMICA APOYO TECNOLÓGICO (COMODATO)</u></p> <p>SEDES 1, 2, 3, 4 y 5 (PUENTE BARCO, COMUNEROS, POLICLINICO, LIBERTAD Y LOMA DE BOLIVAR)</p> <p>Se requieren 5 Equipos de mesa automatizados con mínimo una capacidad de prueba / hora 200 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sistema de identificación de código de barra de muestras, interface de Comunicación bidireccional. ● Bandeja refrigerada para la conservación de los reactivos. ● Bandeja de reactivos y muestras: mínimo 40. ● Pipetas de Reactivo y muestras con detección de nivel de líquidos, sensor de protección de colisión, comprobación de volumen. ● Mezclador independiente. ● Estación de lavado de cubetas. ● Tubo primario de muestra. ● Sistema Operativo Windows 10 mínimo ● Procesamiento de muestras por perfil y por paciente ● Diagramas de levy-Jennings, Reglas de Westgard y estadísticas diarias o acumulativas. ● Cada equipo debe estar conectado con software de laboratorio, que permita comunicación bidireccional de datos. ● Garantizar el suministro de controles internos de 2 niveles normal y patológico con estabilidad mínima de 30 días. ● En el evento en que el equipo requiera incorporado el desionizador el deberá suministrarlo sin costo adicional para la entidad para las Sedes 1,2, 4 y 5 (Puente Barco, Comuneros, Libertad y Loma de Bolívar). <p>SEDE 6 (AGUA CLARA)</p> <p>Se requiere un equipo Analizador de química sanguínea automatizado de mínimo 100 pruebas por hora con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Unidad de refrigeración de reactivos y muestras. ● Tubo primario de muestra ● Bandeja de reactivos y muestras ● Procesamiento de muestras por perfil y por paciente. ● Diagramas de levy-Jennings, Reglas de Westgard y estadísticas diarias o acumulativas ● Garantizar el suministro de controles internos de 2 niveles normal y patológico con estabilidad mínima de 30 días ● Se requiere un (1) Equipo de Back-up que se pueda trasladar a la Sede que lo requiera. <p>SEDES: IPS EL SALADO, IPS NIÑA CECI, IPS TOLEDO PLATA, IPS SAN MARTÍN.</p> <p>Se requieren 4 equipos de cómputo que darán soporte de software junto con su impresora de stickers ó impresora de código de barras e impresora de papel para dar apoyo a las tomas de muestras</p>
<p><u>GRUPO 2</u></p>	<p align="center"><u>CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE HEMATOLOGÍA APOYO TECNOLÓGICO (COMODATO)</u></p> <p>SEDES 1, 2, 3, 4 y 5:</p>

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

	<p>Se requieren 5 equipos <u>con las siguientes especificaciones mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo automatizado de Hematología diferencial de 5 partes. • Equipo analizador para operar en Modo Abierto y carga continúa. • Recuento celular completo (diferencial de 5 partes) más fórmula leucocitario incluido mínimo 22 parámetros. • Manejo de tubo primario. • Lector de código de barras externo. • Citometría de flujo combinada con principios de impedancia, cito química y absorbancia óptica. • Conexión bidireccional • Respectivo computador para la interface. • Cada equipo debe contar con software de laboratorio, que permita comunicación bidireccional de datos. • Garantizar el suministro de controles internos de los 3 niveles alto, medio, bajo con estabilidad mínima de 15 días. <p><u>SEDE 6 (AGUA CLARA)</u></p> <p><u>Se requieren un equipo con las siguientes especificaciones mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de 21 parámetros que incluya el diferencial de 3 partes, con velocidad prueba / hora mínimo 60 test hora. • Lector de código de barras externo. • Recuento celular con diferencial de 3 partes. • Principio de detección método impedancia y fotométrico. • Conexión bidireccional. • Cada equipo debe estar conectado con software de laboratorio, que permita comunicación bidireccional de datos. <p><u>SEDES: IPS EL SALADO, IPS NIÑA CECI, IPS TOLEDO PLATA, IPS SAN MARTÍN.</u></p> <p>Se requieren 4 equipos de cómputo que darán soporte de software junto con su impresora de stickers ó impresora de código de barras e impresora de papel para dar apoyo a las tomas de muestras.</p>
<u>GRUPO 3</u>	<p style="text-align: center;"><u>CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE MICROBIOLOGIA APOYO TECNOLÓGICO (COMODATO)</u></p> <p><u>SEDE 3 (UBA LOMA DE BOLIVAR)</u></p> <p>Se requiere 1 equipo <u>con las siguientes especificaciones mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Un equipo para pruebas de identificación y susceptibilidad bacteriana al mismo tiempo que proporciona resultados estandarizados. • De fácil operación y uso, montaje a través de paneles convencionales se pueden procesar con MIC directos, no dependientes (ID), para ayudarlo a concentrarse en la resistencia emergente. • Suministrar PC y que la CPU tenga sistema operativo Windows 10 mínimo, • Con interfaz al software de Laboratorio Clínico. • Lectura de resistencia. • Cada equipo debe contar con software de laboratorio, que permita comunicación bidireccional de datos. <p><u>Solicitud Adicional:</u> Contar con una incubadora o con el servicio de incubación para los Urocultivos como contingencia en caso de que el equipo biomédico (propio de la ESE IMSALUD) presente fallas en su funcionamiento.</p>

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

<u>GRUPO 4</u>	<p style="text-align: center;"><u>CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO PARA PROCESAR PRUEBAS ESPECIALES EN APOYO TECNOLÓGICO (COMODATO)</u></p> <p><u>SEDE 3 (UBA LOMA DE BOLIVAR)</u></p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Se requiere 1 equipo <u>con las siguientes especificaciones mínimas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lector de placa completa de Microelisa. ● Equipo incubador y agitador de Microelisa con soporte para 2 microplacas, controlado digitalmente con 8 velocidades y mezcla orbital; con cobertura exterior opaca que brinde aislamiento y protección de la luz. ● Lavador automático para Microelisas ● Suministrar PC y que la CPU tenga sistema operativo Windows 10 mínimo. ● Con interfaz al software de Laboratorio Clínico. ● El equipo debe contar con software de laboratorio, que permita comunicación bidireccional de datos Equipo abierto con características para procesar como mínimo las siguientes pruebas especiales de Anticuerpos Toxoplasma IgM e IgG, Anticuerpos Varicela IgG, Anticuerpos Rubeola IgG
<p>CONDICIONES GENERALES APOYO TECNOLÓGICO Y SOFTWARE GRUPO 1, 2, 3 Y 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contar con un Ingeniero Biomédico y asesor de aplicaciones de soporte presencial residente en la ciudad de Cúcuta con respuesta inmediata o en su defecto con activación de plan de contingencia asumido por el proveedor para el traslado de muestras biológicas al laboratorio de referencia suscrito dentro de la Red de Laboratorios de la ESE IMSALUD. ● Mantenimientos preventivos y los correctivos a que haya lugar de los equipos biomédicos en apoyo y los equipos de cómputo, garantizando su correcto funcionamiento y cumpliendo con los estándares de calidad asumidos por el proveedor. ● Capacitación y entrenamiento en el manejo de los equipos biomédicos, software y aplicaciones a los Bacteriólogos de las sedes orientadas al uso adecuado de productos y equipos generando eficiencia en las actividades internas de los laboratorios. ● Soporte técnico con Atención telefónica 24/7 por asesores especializados en ingeniería sistemas y software y asesoría científica de aplicaciones y control de calidad. ● Sistema que permita control y seguimiento de pacientes desde el registro inicial hasta la generación del resultado. ● Conexión ilimitada de usuarios y sedes sujeto a la infraestructura de la red. ● Estadísticas predefinidas y reportes personalizados. ● Identificación con código de barras. ● Suministrar Software y Hardware necesarios para ingreso de pacientes (PC, Impresora de red e impresora de código de barras) ● Software que permita un ágil control y seguimiento del paciente desde el registro inicial hasta la generación del resultado de la prueba de laboratorio con conectividad entre equipos y sedes del laboratorio clínico. ● Estadísticas personalizadas y Hojas de trabajo para los usuarios. ● Suministrar software de control de calidad. ● Resultados en PDF se puedan enlazar a la historia clínica y para ser entregados en medio físico. ● Con Interfaz al software del Laboratorio Clínico. ● Contar con interfaz funcional con el software Kubaap ● Que permita el desarrollo de nuevas interfaces con otros software 	

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

- Estadísticas actualizadas y personalizadas, por servicios, áreas de procesamiento, por unidades básicas, entre otros.
- Datos e información necesarios para los reportes mensuales solicitados por las EPS y Entes Territoriales de acuerdo a la Resolución 202 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Equipo de cómputo licenciado con las características necesarias para que el software de laboratorio clínico funcione cómodamente y sin retrasos.
- Si el proveedor realiza soporte remoto, debe entregar copia de la licencia del software usado.
- El equipo de cómputo debe contar con antivirus licenciado.
- Todo equipo debe contar con una unidad interrumpida de potencia que garantice la alimentación de energía hasta por 15 minutos en una eventual falla de energía.
- Permitir el desarrollo de interfaz con otros softwares de historia clínica de acuerdo a estándares internacionales.
- Semanalmente entregar en un link la copia de seguridad de la base de datos enviado mediante correo electrónico.
- Suministrar las credenciales de acceso para visualizar en tiempo real las bitácoras de la interfaz.
- Suministrar las credenciales de acceso para creación y modificación de usuarios dentro del software. Todo cambio debe quedar registrado en la auditoria propia del software.
- Contar con Datos demográficos.
- Contar con Histórico de exámenes realizados a los pacientes.
- Entrega de resultados por correo electrónico y/o descargas a través de página web.
- Informes estadísticos para completar información en Promoción y prevención para los programas de Adulto mayor, Gestantes, programa de jóvenes, entre otros, basado en indicadores.

5. DESCUENTOS

POR SUMINISTRO:

1. Retención en la fuente = 2.5 % por compra
2. RETEICA = 0.7 %
3. RETEIVA = 15 % del IVA (si factura IVA)
4. Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% del subtotal de a factura

Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.

POR SERVICIOS


Ejemplo: Mantenimiento de carros, Mantenimiento de aire, Internet, entre otro

1. Retención de la fuente = 4%
2. Valor del RETEICA = 0.7%
3. RETEIVA si factura IVA = 15%
4. PROANCIANOS = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% sobre el subtotal de la factura

Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.

6. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo previsto en el decreto 1860 de 2021 el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, estableciendo lo siguiente:

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.


PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La presente solicitud podrá ser limitada a miPymes, siempre y cuando el valor a cotizar no sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) y se obtengan por lo menos dos solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, las cuales deberán ser radicadas antes del plazo de solicitud de cotización


7. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN:	La duración del contrato será contada a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
----------------------------	--


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	<p>OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los reactivos e insumos deben tener como mínimo 2 años de vencimiento. No obstante, podrán aceptarse vigencias con antelación, cuando sean considerados de alta rotación, cuando su vida por naturaleza es corta, previo concepto favorable del Coordinador del Laboratorio Clínico; sin perjuicio de la obligación del contratista de reponerlo en el evento de vencerse antes del consumo. 2) Los empaques de los reactivos ofrecidos deben ser originales de fábrica con etiquetas y rótulos legibles y con instrucciones de uso, fichas técnicas y de seguridad y manejo en idioma español. 3) El contratista debe presentar por cada reactivo, insumo y equipos: REGISTRO SANITARIO. Expedido por el INVIMA para el caso realizar una relación detallada especificando el número del registro sanitario, la fecha del vencimiento y el nombre del laboratorio productor además deberá presentar la fotocopia de cada uno de los registros relacionados. 4) El contratista estará obligado a informar en caso de que el registro INVIMA no esté vigente y deberá anexar a la factura el respectivo oficio del INVIMA con la autorización de rotar el producto hasta agotar existencias. 5) El costo valor de la prueba incluye todos los consumibles necesarios para el análisis de las muestras.(controles internos,
--------------------------------------	--

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

	<p>calibradores, reveladores, soluciones limpiadoras de los equipos analizadores, lámparas, entre otros)</p> <p>6) El Proveedor deberá suministrar la totalidad de los insumos que se necesiten para implementar las pruebas solicitadas según los equipos ofrecidos para todas las pruebas. Se debe garantizar el mismo lote de reactivos, los cuales deben ser Mono reactivos listos para su uso, controles y calibradores por mínimo 6 meses. Se deben garantizar los consumibles necesarios para los mantenimientos diarios, semanales y mensuales.</p> <p>7) Las entregas deben realizarse en el almacén de la ESE IMSALUD en el horario establecido (lunes a jueves de 7:30 a 11:am y de 2:30 a 5pm; viernes de 7:30 a 11:am y de 2:00 a 4:00 pm) con la factura debidamente diligenciada, la cual debe contener: REGISTRO INVIMA VIGENTE, LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO.</p> <p>8) El contratista debe comprometerse a brindar apoyo tecnológico (en caso de ser requerido de manera explícita por la institución) para el programa de reactivovigilancia y tecnovigilancia con respecto a los eventos adversos presentados en la ESE.</p> <p>9) El contratista estará obligado a informar en caso de que el registro INVIMA no esté vigente y deberá anexar a la factura el respectivo oficio del INVIMA con la autorización de rotar el producto hasta agotar existencias.</p> <p>10) El contratista debe entregar la clasificación de reactivos, insumos y materiales de acuerdo a la norma de Reactivovigilancia y Tecnovigilancia.</p> <p>11) En caso de presentar inconvenientes en el suministro de algún producto contratado, se debe informar con un máximo de tres (3) días calendario posterior a la solicitud para la decisión pertinente sin afectar la prestación del servicio de salud, en caso contrario se iniciará el proceso de incumplimiento de conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación de la ESE IMSALUD.</p> <p>12) En caso de que el producto ofertado genere residuos de manejo especial, el proveedor debe garantizar la logística inversa del mismo y coordinar dicho trámite (procedimiento) con las áreas pertinentes.</p> <p>13) El suministro de reactivos y sus consumibles deberán presentar insertos o instrucciones de uso en el idioma español, Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura de Reactivos de Diagnóstico in Vitro (BPM) y Concepto técnico de las condiciones sanitarias.</p> <p>14) El contratista no entregará productos en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos.</p> <p>15) Realizar la entrega de los insumos únicamente en la cantidad solicitada (de forma parcial), en la fecha, lugar y dentro del horario indicado por la ESE IMSALUD. No se permite la entrega total de las cantidades descritas en el contrato, solo serán recibidas de acuerdo a las cantidades solicitadas.</p> <p>16) El contratista se obliga a instalar, dentro del plazo fijado en el cronograma anexo, el apoyo tecnológico requerido para la realización de las pruebas de Química, Hematología, Microbiología y Pruebas Especiales y mantenerlo hasta el agotamiento de los insumos adquiridos en virtud del contrato de suministro, para cuyos fines debe celebrar un contrato de comodato <u>dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato de suministro.</u></p>
--	--

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

	<p>17) El contratista debe suministrar el software de información que permita la conectividad entre los grupos de laboratorio clínico que sean compatible con el servidor.</p> <p>18) El contratista debe garantizar la confidencialidad, seguridad y custodia de la información suministrada en el software, así como entregar semanalmente copia de la misma.</p> <p>Parágrafo: Como quiera que diferentes proponentes pueden suministrar un software de información, junto con el servidor y que se requiere uno solo que permita la interconectividad, el oferente a quien se le adjudique el mayor valor dentro de todos los grupos de laboratorio clínico será quien asuma la obligación de proveerlo, independientemente del número de contratos adjudicados; por lo anterior se requiere de un (1) equipo de cómputo para el ingreso de pacientes con una (1) impresora de papel, dos (2) impresoras de stickers ó de código de barras por UBA e IPS.</p> <p>TOTAL: 10 computadores de ingreso de pacientes 10 impresoras de papel 16 impresoras de stickers ó impresora de código de barras</p>								
FORMA DE PAGO:	<p>FORMA DE PAGO: A convenir</p> <p>La ESE IMSALUD propone: El pago se realizará dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales se supedita al informe del supervisor del contrato, contentivo de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar.</p>								
GARANTÍA:	<p>EL OFERENTE DEBE OTORGAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS:</p>								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 35%; text-align: center;">GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">20 %</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">CALIDAD DE BIEN</td> <td style="text-align: center;">PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.</td> <td style="text-align: center;">20 %</td> </tr> </table>		1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %	2	CALIDAD DE BIEN	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %						
2	CALIDAD DE BIEN	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %						
8. ESTIPULACIONES ESPECIALES									
<ul style="list-style-type: none"> ● DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales. ● IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA: La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD. ● IDIOMA: La propuesta debe presentarse en idioma castellano. ● LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, Avenida Libertadores 0-124 Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad. ● FORMACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos. 									

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

- **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.
- **REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.

REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:

1. Carta de presentación de la oferta.
2. Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3. Matricula mercantil, si es del caso.
4. Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición
5. Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6. Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales)
7. Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) (Prestación de servicios superior a 3 meses)
8. Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales. (Prestación de servicios superior a 3 meses).
9. Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).
10. Formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
11. Lista Specially Designated Narcotics Traffickers o SDNT list / Clinton ([Sanctions List Search \(treas.gov\)](https://www.treas.gov/sanctions-list-search))
12. Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas ([Sanctions | United Nations Security Council](https://www.un.org/press/docs/2011/20110313.cr1707.sgsm.shtml))
13. Inhabilidades delitos sexuales.
14. Formato de confidencialidad
15. Formato autorización tratamiento datos personales

En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

9. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Se solicita presentar cotización hasta las **06:00 pm del 12 de febrero de 2024.**

La Cotización debe radicarse en la oficina de GERENCIA de la ESE IMSALUD o enviarse al correo electrónico gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co

San José de Cúcuta, 09 de febrero de 2024

Atentamente,



CAMILA YAÑEZ MONDRAGON
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Proyectó: Julio Ernesto Hurtado Suárez – Profesional Especializado Servicios Generales